

**Acuerdo 14****APROBACIÓN DE LA BAJA DE LOS FONDOS/SALDOS NO EJECUTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ULEILA DEL CAMPO Y URRÁCAL EN EL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES PARA EL PERIODO 2020-2023, ASÍ COMO DE LA DOTACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES PARA EL PERIODO 2024-2027.**URL GRABACIÓN AUDIOVISUAL: https://ov.dipalme.org/csv/s/d/jmqacdOvIwHEVr0uAw9X_A==

MINUTAJE ASUNTO: 00:30:37 / 00:32:16

URL GRABACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA:

<https://dipualmeria.seneca.tv:443/watch?id=N2I4MGY3NTgtYTE4Ni00ZTgzLWJkYmItZTQ1YTEyNDFmYTII>

Por el Secretario General, se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Diputado Delegado del Área de Fomento, Infraestructura, Vertebración del Territorio y Agua, de fecha 22 de julio de 2024, cuya parte expositiva dice:

“Por acuerdo del Pleno número 9, adoptado en sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Cuatrienal de Inversiones para el periodo 2020-2023, correspondiente a los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.

Así mismo, en fecha 29 de diciembre de 2023, el Pleno de esta Diputación Provincial adoptó el acuerdo número 10, por el que se aprobó la modificación del plazo para la aprobación de actuaciones de dicho Plan Cuatrienal de Inversiones 2020-2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

En esa misma sesión, el Pleno adoptó el acuerdo número 9 por el que se aprobó el Plan Cuatrienal de Inversiones para el período 2024-2027, correspondiente a los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para dicho periodo.

Por el Servicio de Planificación y Gestión se emite informe de fecha 13 de junio de 2024, en el que, a solicitud de los propios Ayuntamientos, se propone dar de baja del Plan Cuatrienal de Inversiones 2020-2023 los saldos que han quedado disponibles para los Ayuntamientos de Uleila del Campo y Urrácal, pendientes de ejecutar, y que, por su cuantía, no permiten su aplicación a ninguna obra de dicho Plan.

URL: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Km7y1B3sk6yDxfvBWNuyBQ%3D%3D>.

Así mismo, en dicho informe técnico, se recoge la oportunidad de dotar extraordinariamente el Plan Cuatrienal de Inversiones 2024-2027 con los fondos/saldos librados del Plan Cuatrienal de Inversiones de los periodos 2020-2023 correspondientes a los municipios de Uleila del Campo y Urrácal.

Los saldos pendientes de ejecutar de dichos municipios se especifican en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	TOTAL
Uleila del Campo	20.000,00 €		20.000,00 €
Urrácal	5.599,47 €	622,16 €	6.221,63 €



Fondos liberados por baja	25.599,47 €	622,16 €	26.221,63 €
---------------------------	-------------	----------	-------------

Se emite informe por la Intervención Provincial, de fecha 19 de julio de 2024, en el que manifiesta su conformidad con la propuesta. URL: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XfIYNuQx3vIUGlc07q7H7Q%3D%3D>.”

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Secretario da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Fomento, en sesión celebrada el día de 24 de julio de 2024.

Obra en el expediente el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; así como el de la Intervención Provincial.

Considerando los informes emitidos.

No habiéndose producido intervenciones, sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el artículo 110 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Pleno, por unanimidad de los/as veintiséis Diputados/as asistentes a la sesión,

ACUERDA:

1º) Aprobar la baja de los fondos asignados y no ejecutados por los Ayuntamientos de Uleila del Campo y Urrácal correspondientes Plan Cuatrienal de Inversiones 2020-2023, por el importe que figura en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	TOTAL
Uleila del Campo	20.000,00 €		20.000,00 €
Urrácal	5.599,47 €	622,16 €	6.221,63 €
Fondos liberados por baja	25.599,47 €	622,16 €	26.221,63 €

2º) Aprobar la dotación extraordinaria del Plan Cuatrienal de Inversiones 2024-2027 con la cantidad de 26.221,63 €, para un incremento adicional de los fondos asignados en dicho Plan Cuatrienal por importe de 20.000 € para el Ayuntamiento de Uleila del Campo y de 6.221,63 € para el Ayuntamiento de Urrácal.

3º) Que, por la Intervención Provincial, se realicen las modificaciones presupuestarias que, en su caso, sean necesarias.

4º) Publicar el presente acuerdo en la sede electrónica (tablón de anuncios) de esta Diputación Provincial (www.dipalme.org), así como anuncio de la aprobación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería para general conocimiento.